

35. Instituto Nicaragüense de la Mujer

35.1 Misión

Formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar, planes, programas y proyectos gubernamentales, a través de mecanismos de coordinación, capacitaciones y seguimiento a la implementación de leyes, políticas públicas y metodologías de presupuestos con prácticas de género, dirigidas a funcionarias (os) del gobierno, poder ciudadano y mujeres organizadas en diferentes sindicatos y gremios, para lograr una mayor participación de la mujer en los diferentes espacios, social, económico, político y cultural.

35.2 Situación del Sector

En marzo del 2010, el INIM realizó un proceso de reingeniería, redefiniendo su rol como instancia de coordinación y acompañamiento para el fortalecimiento de leyes y políticas del gobierno en la erradicación de toda forma de discriminación hacia la mujer, y el aseguramiento de la igualdad de participación de mujeres y hombres. Este proceso de refundación, dio como resultado la creación de un Área Sustantiva, denominada Dirección de Promoción de los Derechos de la Mujer, con el propósito de desarrollar procesos de educación y capacitación ideológica en las mujeres de todos los sectores sociales y gobierno para generar una masa crítica, que promuevan las transformaciones requeridas a nivel institucional, local y nacional que nos permita desterrar el sistema y modelos capitalista neoliberales. Esta Dirección, está constituida por 3 departamentos: Investigación; Organización y Promotoría Solidaria; y Educación y Formación.

De la misma manera delimitó cuatro ejes de trabajo que rigen su accionar: 1) Investigar para conocer necesidades, demandas y derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y sociofamiliar, para su incorporación en planes y programas. 2) Capacitar para generar actitudes y prácticas, dotando a las mujeres de habilidades y destrezas para desarrollar conciencia crítica y ocupar los espacios de poder que por derechos propios le corresponden. 3) Promover para transformar: generando procesos de reflexión y de articulación de las mujeres en las instituciones, comunidades, barrios, comarcas y familia, desarrollando planes de trabajo y discursos desde y para las mujeres. 4) Divulgar para visibilizar. A través de espacios donde se visibilicen los derechos de las mujeres.

El INIM, ha venido funcionando con presupuesto de la Cooperación Internacional a través de diferentes programas y proyectos, entre estos podemos mencionar; Programa de Cooperación Técnica Respuestas Sociales Sostenibles para la Erradicación de la Violencia de Género; Programa de Seguridad Ciudadana subcomponente “prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer”, de la misma forma ha asumido el liderazgo del Programa Conjunto de Género (PCG): De la Retórica a la Realidad: Hacia la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.

Con estos programas, el INIM ha llegado a municipios priorizados, atendiendo a mujeres de diferentes grupos de edades y sectores, implementando procesos de capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades. Ha brindado apoyo a la realización de eventos locales que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, ha promovido el liderazgo de la mujer en los territorios, ha aportado a la incorporación de prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuesto del MINSA y MITRAB, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica y la restitución de los derechos de las mujeres.

Retos y Oportunidades

Uno de los compromisos y prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) es la restitución de los derechos de las mujeres sin excepción en todos los ámbitos de su vida. Para que esta restitución sea cada día más una realidad, el Estado de Nicaragua tiene que hacer transformaciones de fondo en las leyes, en las instituciones sociales y públicas, en el pensar, en la conciencia, en los valores y en el actuar de cada nicaragüense y de las propias mujeres.

Estas transformaciones requieren de procesos sistemáticos y sólidos que permitan pasos de avances para el modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, cuya característica principal es la incorporación activa de líderes y personal técnico de las instituciones gubernamentales y de los gobiernos locales. La transformación hacia este nuevo modelo de desarrollo, pasa por grandes objetivos, entre ellos: impulsar la integración y participación efectiva de las mujeres en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que les afecten y/o beneficien.

El desafío de la institución es fortalecerse y posicionarse como una institución líder del tema de las mujeres a fin de contribuir a cerrar las brechas aún existentes de inequidad y desigualdad de género, proponiéndose como estrategia el acompañamiento del proceso de empoderamiento de las mujeres a través de la ruta del derecho: considerando el derecho de ciudadanía, derechos laborales, económico, derecho al acceso y control de la tierra, derecho de participación, derecho a optar a cargos públicos, a elegir y ser elegida, llegando a la toma de conciencia con un liderazgo fortalecido bajo el modelo del Poder Ciudadano.

Con fondos del Programa Conjunto de Género de la ODM de España se logró la asignación de tres recursos humanos para el seguimiento de la metodología de incorporar prácticas de género en el Presupuesto General de la República y Marco Institucional de Mediano Plazo.

Este Programa ha generado procesos de trabajo evidenciados como lecciones exitosas a replicar en otros municipios, Ministerios e Instituciones de Gobierno.

En este sentido para el INIM en el Marco de Presupuesto de Mediano Plazo (2012-2015), tiene como una de sus prioridades institucionalizar las prácticas de género en los Ministerios e Instituciones de Gobierno, con el acompañamiento técnico de la implementación de la metodología de presupuesto con prácticas de género, el fortalecimiento y creación de las unidades de género.

35.3 Prioridades Estratégicas

- Institucionalizar las prácticas de género en instituciones piloto con la aplicación de acciones de la Ley N° 648 “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”, Política de Género y Metodología de Presupuestos con prácticas de género, a fin de promover entre hombres y mujeres nuevas relaciones laborales en equidad e igualdad.
- Desarrollar proceso de información, educación y capacitación dirigidas a mujeres y hombres, con el fin de que les faculte a ejercer el rol de multiplicadoras de conocimientos que aportan a la igualdad y equidad entre los géneros.
- Formar promotoras para defensa de los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia basada en Género, y que estas a su vez sean facilitadoras en la organización, formación y fortalecimiento de redes comunitaria municipales.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Certificación de promotoras en género, defensa de los derechos humanos y prevención de la violencia.		Porcentaje			100.0	100.0	100.0	100.0
Realización de divulgaciones por la red de comunicadores municipales.		Municipios			5.0	6.0	8.0	10.0
Instituciones de gobierno que cuentan con indicadores de género.		Instituciones			3.0	3.0	3.0	3.0
Incorporación de Unidades de Género en las instituciones de gobierno.	(Nuevas Unidades Género año t / Total Und. Gén)	Porcentaje			3.0	3.0	3.0	3.0
Conformación de Redes de Comunicadoras (es) municipal, e intercambio de experiencias.		Comunicadores			60.0	112.0	135.0	160.0

35.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Las principales acciones a desarrollar estarán encaminadas garantizar la planificación estratégica, operativa, de seguimiento y evaluación de la producción terminal e intermedia de la institución, se brindará apoyo administrativo y financiero para facilitar la promoción de la institucionalización de las prácticas de género en las entidades del Estado y gobiernos municipales.

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Durante este período para promover los derechos de las mujeres se formarán y certificarán a promotoras en género, defensa de los derechos humanos y prevención de la violencia, se conformará Redes de Comunicadores para la visibilización de los aportes de las mujeres al desarrollo económico y social del país. Además de desarrollar procesos de sensibilización y capacitación sobre leyes para la restitución de los derechos de las mujeres.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Formación de Promotoras en prácticas de género, derechos humanos y prevención de la violencia a nivel municipal.		Promotoras			470.0	535.0	600.0	635.0
Realización de Congresos, Ferias y talleres sobre las Leyes para la restitución de los derechos de mujeres y hombres organizados en diferentes instancias.		Persona			1,630.0	1,750.0	1,870.0	1,870.0
Mujeres y hombres con nuevos conocimientos sobre las Leyes para la restitución de los derechos organizados en diferentes instancias.		Persona			1,130.0	1,250.0	1,370.0	1,370.0
Elaboración de Estudios Investigativos en temática de género.		Estudios			1.0	1.0	1.0	1.0
Capacitaciones a mujeres líderes para el fortalecimiento de capacidades de liderazgo e incidencia en toma de decisiones a nivel municipal.		Persona			250.0	300.0	350.0	400.0

PROGRAMA 016 : INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

Para institucionalizar las prácticas de género en las entidades públicas piloto, se brindará asistencia técnica y capacitaciones para la implementación de la Metodología de Presupuestos con prácticas de género, se fortalecerá las Unidades de Género existentes y las creadas y se incorporará las prácticas de género en leyes, política, programas y proyectos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Incorporación de las prácticas de género en propuestas de Leyes, Políticas, Programas, Proyectos y otros documentos de ámbito público y nacional.		Documento			4.0	6.0	8.0	10.0
Capacitación y sensibilización dirigida a funcionarios de Unidad Técnica de Género de la Asamblea Nacional e instituciones piloto.		Funcionarios			150.0	185.0	235.0	185.0
Fortalecimiento a instituciones de gobierno en funciones y procedimientos para la Unidad de Género.	(Inst. fortal. / Total Inst. Estado)	Porcentaje			6.0	12.0	18.0	24.0
Instituciones de gobierno que reciben Asistencia Técnica para la incorporación de las prácticas de género en su gestión.		Intitución Pública			3.0	5.0	7.0	9.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	8,873	8,031	9,926	10,671	11,483	12,362
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	-	1,276	526	2,091	2,114	2,053
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GÉNERO	-	1,729	831	1,396	1,623	1,948
TOTAL	8,873	11,036	11,283	14,158	15,220	16,363

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	8,873	8,031	9,926	10,671	11,483	12,362
GASTO CORRIENTE	8,873	8,031	9,926	10,671	11,483	12,362
SERVICIOS PERSONALES	5,581	6,316	7,761	7,887	8,439	9,030
SERVICIOS NO PERSONALES	1,750	1,220	1,571	1,986	2,183	2,402
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542	495	594	798	861	930
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	-	1,276	526	2,091	2,114	2,053
GASTO CORRIENTE	-	1,276	526	2,091	2,114	2,053
SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,276	526	2,091	2,114	2,053
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GÉNERO	-	1,729	831	1,396	1,623	1,948
GASTO CORRIENTE	-	1,729	831	1,396	1,623	1,948
SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,729	831	1,396	1,623	1,948
TOTAL	8,873	11,036	11,283	14,158	15,220	16,363
GASTO CORRIENTE	8,873	11,036	11,283	14,158	15,220	16,363
SERVICIOS PERSONALES	5,581	6,316	7,761	7,887	8,439	9,030
SERVICIOS NO PERSONALES	1,750	4,225	2,928	5,473	5,920	6,403
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542	495	594	798	861	930

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	8,873	8,031	9,926	10,671	11,483	12,362
Rentas del Tesoro	7,124	8,031	9,926	10,671	11,483	12,362
Donaciones Externas	1,749	-	-	-	-	-
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	-	1,276	526	2,091	2,114	2,053
Rentas del Tesoro	-	276	526	572	606	642
Donaciones Externas	-	1,000	-	1,519	1,508	1,411
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GÉNERO	-	1,729	831	1,396	1,623	1,948
Rentas del Tesoro	-	125	374	396	423	448
Donaciones Externas	-	1,604	457	1,000	1,200	1,500
TOTAL	8,873	11,036	11,283	14,158	15,220	16,363
Rentas del Tesoro	7,124	8,432	10,826	11,639	12,512	13,452
Donaciones Externas	1,749	2,604	457	2,519	2,708	2,911